

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

GRAMÁTICA

Y

LITERATURA

(Tercera edición, corregida y aumentada)

por

Don Ezequiel Solana

Contiene esta obra:

Nociones de Filología y de Lingüística, como prenociones para el estudio de la Gramática.

Gramática castellana, con grande extensión, y de conformidad con las últimas reformas de la Academia Española.

Nociones de Lexicología, con el origen, formación y significación de las palabras.

Nociones de Literatura general: fondo y forma de la obra literaria. lenguaje figurado, estilo, composición, etc.

Resumen histórico literario, desde los orígenes hasta la época contemporánea, deteniéndose más particularmente en los escritores del siglo de oro.

Análisis gramatical, logico y literario: orden de los ejercicios y modo de realizarlos en cada caso.

Forma un volumen de 455 páginas con esmerada impresión, y se vende al precio de

5 PESETAS EJEMPLAR

Pídase en todas las librerías y en la Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

DE ACTUALIDAD

El ingreso en la Superior del Magisterio.—Recibimos estos días cartas preguntándonos datos sobre los exámenes de ingreso de la Escuela Superior del Magisterio y sobre el porvenir de la carrera.

Además de contestar las cartas, como es debido, queremos dar públicamente algunas informaciones que pueden interesar a todos.

Los exámenes de ingreso fueron regulados detalladamente en el Real decreto de 30 de agosto de 1914, que organizó la Escuela por tercera vez. Luego se la concedió, a título de ensayo, la autonomía pedagógica, y haciendo uso de ella se propuso una reforma de los estudios y de los exámenes de ingreso, que fué aprobada por Real orden de 11 de enero de 1919, siendo ministro el actual, señor Salvatella.

El ensayo no debió ser satisfactorio, pues la misma Escuela pidió una reforma de los exámenes mencionados, reforma que fué aprobada por Real orden de 25 de febrero de 1920, que es la vigente hasta ahora.

Nuestros lectores que posean el ANUARIO DEL MAESTRO para 1921 hallarán íntegra esa disposición en la página 97 del mismo. En ella verán que hay cuatro ejercicios comunes a las diversas secciones: uno, escrito; otro, oral; otro segundo oral, consistente en hacer resumen y juicio de un párrafo leído en el acto, y una traducción del francés.

Aprobados en estos ejercicios, vienen luego otros cuatro para cada una de las secciones de Ciencias, Letras o Labores, de carácter práctico y teórico, escritos y orales, etc. Por todo esto se ve que los ejercicios son bastante complicados y fuertes. Estos exámenes comenzarán del 1 al 10 de junio, y la matrícula hay que hacerla en este mes de mayo.

Respecto al porvenir de la carrera, recordaremos el Real decreto de 3 de marzo de 1922, que dice:

«Suprimidos desde el curso de 1903 a 1904 los estudios que conferían título con derecho al ejercicio de los cargos de Profesor de Escuela Normal y de Inspector de Primera enseñanza, la carencia de personal con aptitudes para desempeñarlos fué una de las causas que motivó

la creación de la Escuela Superior del Magisterio por Real decreto de 3 de junio de 1909, que reformado por los Reales decretos de 10 de septiembre de 1911 y 30 de agosto de 1914, ha tenido siempre, como base para el reclutamiento de sus alumnos oficiales, el del ingreso de éstos por oposición y su derecho a ser colocados al acabar sus estudios en los dos tercios de las vacantes existentes, o en las que se crearan.

Careciendo de Escuelas Normales en 1909 gran parte de las provincias, y siendo muy escaso por aquel entonces el número de Inspectores, las creaciones de plazas de unos y otros Cuerpos, que consigo trajeron las reformas de 1914, 1915 y 1920, han sido causa de que los contingentes que formaban las promociones de alumnos que en dicho centro adquirirían el título normal nayan podido irse colocando con relativa facilidad; pero establecidas ya todas las Escuelas Normales que son necesarias, creadas las plazas de Inspección que por ahora requieren las necesidades del servicio, y siendo el número de bajas que se producen anualmente en los Escalafones, aproximadamente, el de siete para Maestros y otras siete para Maestras, se encuentran hoy en expectación de destino siete Maestros normales, procedentes de la promoción de 1921; 43 Maestras procedentes de las promociones de 1918, 1919, 1920 y 1921, más todos los que de uno y otro sexo siguen sus estudios actualmente en la Escuela, con derecho a ser colocados a su salida de ella, lo que supone que durante un largo espacio de tiempo han de estar muchos de ellos en expectación de destino.

Representaría un engaño por parte del Estado que la Escuela continuara abriendo sus puertas con promesas imposibles de cumplir, causando, además del perjuicio particular a los interesados, el general de atraer, induciéndolas a error, aptitudes y capacidades que en otros campos de la actividad podrían rendir copiosos frutos, y por ello se dispuso que los alumnos que ingresen en dicha Escuela a partir de la convocatoria de mayo próximo tendrán derecho a obtener, mediante los estudios y pruebas que en

ella se exigen, el título de Maestro o Maestra normal en sus diferentes secciones de Letras, Ciencias o Labores; pero no adquirirán el de ser colocados en plazas del Profesorado de Escuelas Normales ni en las de Inspección de Primera enseñanza sino en virtud de nueva oposición.»

He aquí la situación pintada oficialmente.

Los alumnos matriculados el año pasado consiguieron, después de muchas gestiones, que no se les aplicara este decreto, en atención a que cuando se publicó llevaban ya bastante tiempo preparándose para el ingreso, y la Real orden de 12 de julio, en que así se dispone, dice terminantemente que ello es «por única vez», que no servirá de precedente, y que los que ingresen después, es decir, desde esta convocatoria, necesitarán hacer oposiciones para ser nombrados Inspectores o Profesores de Escuela Normal.

Nadie sabe si se conseguirá otra suspensión del referido decreto, pero de todos modos la colocación de los alumnos o profesores que salgan de la Escuela es, y será, cada vez más difícil.

Precisamente, por esa dificultad, una parte del Magisterio primario, que mira al porvenir, siente la alarma de que pueda, en día no lejano, concederse a esos alumnos las regencias de las Escuelas prácticas, las direcciones de graduadas, etcétera, como se ha pedido varias veces, y como ha estado, en parte, ya dispuesto.

Esto es lo que podemos decir en conciencia de la situación de la Escuela. Que esto no sirva para desanimar a los bien preparados; el estudio tiene siempre atractivos, para los que aman la cultura y la ciencia, y, al fin, el poder hacerlos con becas y comodidades que ningún otro establecimiento ofrece debe ser bastante estímulo; pero sepan que la colocación ulterior ofrece nebulosidades densas.



El concurso de traslado.—Damos en el número de hoy la resolución de las reclamaciones presentadas a la propuesta provisional del concurso de traslado.

Lo más interesante es la declaración de que los traslados se harán oficialmente en 1.º de septiembre, al comenzar el nuevo curso, aunque pueden hacerse

desde que comiencen las vacaciones de verano. Ningún año se ha resuelto el concurso con tal premura y tan oportunamente, para que cada uno que haya de trasladarse haga sus planes.

Merece un aplauso la Administración y cuantos han intervenido en la tramitación de este asunto, por la diligencia y acierto con que lo han hecho.



Pedagogía de Santa Teresa.—La Junta central de Acción Católica de la Mujer abre un concurso para premiar la mejor obra que se presente sobre «Pedagogía de Santa Teresa».

El premio consistirá en 4.000 pesetas en metálico y 50 ejemplares de la obra premiada, y el plazo para la admisión de trabajos expira el 1 de mayo de 1924, para los de España, y el 31 del mismo mes para los del extranjero.

Para más pormenores, pídase el «Boletín» de la Acción Católica de la Mujer correspondiente al mes de abril, plaza del Conde de Barajas, 3 duplicado. Madrid.



Aclaraciones.—Por tratarse de asunto discutido en estas columnas, reproducimos los siguientes párrafos de un artículo publicado por D. Manuel Puntas, vocal de la Directiva de la Nacional:

«El señor Martí Alpera, representante de Barcelona, no llegó jamás a concretar en los términos que dice el señor Coll. Si, a pesar de ello, lo afirma hoy así, habrá que creer que el vocal de Barcelona es un prisionero de guerra, como ya llegó a suponerse en aquella Asamblea, y que obra y dice bajo los efectos de una coacción a la que se siente con gusto sometido. Véase cual fué la propuesta del señor Alpera: «Conseguir en primer lugar el sueldo mínimo de 3.000 pesetas; hacer desaparecer después el sueldo intermedio de 3.500 pesetas, y llegar, por último, a una escala igual a la de los funcionarios públicos, así en dotación (de 3.000 a 12.000) como en proporcionalidad.»

Son injustos en este caso los cargos a los individuos de la Permanente, que no hicieron otra cosa que reflejar en las conclusiones al ministro lo que en síntesis había constituido el acuerdo. Además, las conclusiones todas fueron leídas a la Directiva en pleno antes de ser

entregadas, y es de extrañar que el señor Alpera, allí presente y enterado, no opusiera el menor reparo, y se salga ahora con esa tonada del escamoteo.»



El Sr. Náchter.—Ha regresado a Madrid, y se ha hecho cargo de la Dirección de Primera enseñanza, el señor Náchter. Obligaciones electorales, de las que salió victorioso, le han tenido fuera de la corte bastantes semanas. Apenas ha regresado se ha puesto al trabajo interrumpido, y esperamos que se procurará ganar el tiempo perdido.

El Estatuto está otra vez en el telar. ¿Saldrá ahora a flote? No nos atrevemos a confiar, y nos limitamos a consignar el hecho.



Homenaje.—El pueblo de Tórtolas (Guadalajara) ha celebrado una fiesta para conmemorar las bodas de oro en la enseñanza de nuestro compañero D. Narciso García Avellano, hijo de aquel pueblo. Se descubrió una lápida, sufragada por el Ayuntamiento; se pronunciaron discursos alusivos al acto y en obsequio del distinguido compañero, y se sirvió un espléndido *lunch*.

Felicitemos al estimado compañero que ha despertado estas muestras de admiración de sus coterráneos, y felicitamos al pueblo que sabe honrar a sus hijos de esta manera.



Nuevo Maestro de Madrid.—Ha tomado posesión de una plaza en la Escuela graduada del Dos de Mayo D. Francisco Pérez Gutiérrez, Maestro que ha sido de Toledo, habilitado de los Maestros del partido de Madrudejos y correspondiente de **El Magisterio Español** en la provincia de Toledo. Sea bienvenido.



El idioma español.—Noticias de Roma anuncian que el próximo Congreso internacional que se celebrará en Roma, en este mismo mes, será admitido el idioma español como uno de los cuatro en que podrán expresarse los congresistas. Hace ya tiempo que se venía trabajando en este sentido. Antes de la guerra sólo eran admitidos el francés, el inglés y el alemán. Después de la guerra quedó en parte excluido el alemán, por las pasiones aún desatadas, pero fué

admitido el italiano, sin duda porque Italia luchó junto a los aliados, y son éstos los que hasta ahora han organizado Congresos. Nos induce a creerlo así el recuerdo de las luchas que un compañero nuestro tuvo el 1912, en unión de delegado italiano, en un Congreso celebrado en Alemania, para que se admitiesen el italiano y el español como idiomas de comunicación internacional y de discusión en Congresos de esta naturaleza. No se logró entonces, dejando aplazado el asunto con distintos pretextos. Ahora se nos hace esta justicia porque, dígase lo que se quiera, el español es el idioma segundo en número de personas que lo hablan. Este reconocimiento parecerá a muchos sin importancia, pero los que hemos asistido a Congresos donde habíamos de oír otros idiomas de menos extensión, y veíamos rechazado el nuestro, sabemos cómo padece y se exalta el patriotismo ante esta negativa de belligerancia en la civilización moderna. Felizmente, se está haciendo justicia a nuestro idioma y a nuestros trabajos en todo el mundo, al mismo tiempo que algunos equivocados quieren expulsar el español de cierta región española.



Cuarto concurso para la adjudicación de la Medalla de honor.—El Jurado calificador para la adjudicación de la Medalla de honor de S. M. el Rey, reunido al efecto en el Instituto Nacional de Previsión, ha acordado otorgar aquella distinción a la Mutualidad escolar «Guillem de Castro», establecida en la Escuela nacional graduada de niños del grupo «Serrano Morales», de Valencia, y de la que es fundador y presidente D. José Martínez Martí.

La Mutualidad «Guillem de Castro» es de las más antiguas de España, pues funciona oficialmente con perfecta regularidad desde el año 1914, interviniendo directamente los niños en su administración, y cumpliendo así la finalidad pedagógica que corresponde a esta clase de instituciones; y estas circunstancias la hacen sobresalir entre las demás Mutualidades escolares concursantes, asimismo muy bien organizadas.

Esta misma distinción se concedió en los años 1920, 1921 y 1922 a las Mutualidades escolares «Mercadillo de Sopuerta», de Sopuerta (Vizcaya); «Arzobispo Mayoral», de Valencia, y «Florida», de Madrid, respectivamente.

Resolución a las reclamaciones al Concurso general de traslado

Publicada la propuesta provisional de concurso de traslado en los «Boletines Oficiales» del 16 y 23 de marzo anterior, se han formulado algunas reclamaciones, originadas, la mayor parte, por no haber hecho constar los aspirantes, con la debida claridad, el número con que figuran en el Escalafón y si pertenecían al primero o segundo, así como el haber omitido las circunstancias por las que no podían solicitar, dando lugar, por tanto, a la adjudicación de Escuelas a quienes no les hubiere correspondido de no existir dichas inexactitudes y omisiones; y, por otra parte, la destrucción parcial de algunas instancias a causa del incendio ocurrido en el correo de Galicia, debidamente comprobadas aquéllas, han producido las consiguientes modificaciones.

En su vista, y teniendo en cuenta lo prevenido en los artículos 67 a 85 del Estatuto vigente,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que en la propuesta de Maestros se corrijan los errores de hecho siguientes: la Escuela de Fuentemaestre es unitaria, núm. 1; la de Pruna (Sevilla), es Auxiliaría; que la Maestra doña Francisca González Vingre, núm. 5.063, sirve en Malcocinado; que la vacante de Benavente (Zamora), es única, quedando nula y sin ningún valor la propuesta que se hace a favor de doña María Covadonga Hidalgo, núm. 2.202; que la adjudicada a doña Rosario Presa Sánchez, número 8.622, es la Escuela núm. 2, desdoblada, de Trebujena (Cádiz), así como las de Belmonte y Montilla del Palancar (Cuenca), adjudicadas a doña Lucerna García Velasco, núm. 6.811, y a doña Isabel Pamer Martínez, núm. 6.705, son igualmente auxiliares desdobladas.

2.º Que se desestimen las reclamaciones de las siguientes Maestras: doña Dolores Rico Aparicio, núm. 3.705, porque la Escuela de Anta (Almería), fue provista en 29 de enero último y eliminada del concurso; doña Sofía Torres y Torres, núm. 2.651; doña Trinidad Sarrión, núm. 927; doña Juana Calvo Jiménez, núm. 4.813, porque las Escuelas de Villarreal (Castellón), Liria (Valencia) y Novallas (Zaragoza), contra cuya provisión reclaman lo fueron a quien tenía mejor derecho; doña María del Carmen Orellana, porque le corresponde el número 7.311 del Escalafón y no el 5.311

como afirma la interesada y la Sección; doña Vicenta Rodríguez Martín, número 6.033, ya que lo que sirve de base para la adjudicación de la vacante es el número del Escalafón y no el mayor tiempo de servicios; doña Natividad Abongo, núm. 6.785, por haber sido eliminada la Escuela de Lequeitio; doña Filomena Gómez Cosío, alta, y doña Mercedes Rodríguez López, núm. 3.449, porque la Escuela de Coronil, contra la que reclama, fué eliminada y provista fuera de concurso; doña Valentina Álvarez Robles, núm. 1.741 del segundo Escalafón, doña Felisa García Ruano, número 4.248; doña María del Socorro Arjona, alta; doña Trinidad Barcenilla, número 2.988; doña Josefa Salguero, número 3.729, y doña Concepción García, alta, por improcedentes, ya que las plazas contra las que reclaman fueron adjudicadas a quienes tenían mejor derecho.

3.º Que se estimen las reclamaciones formuladas por las Maestras que se expresan, y, en su consecuencia, se adjudiquen las Escuelas a que las mismas dan lugar: doña María del Carmen Gómez, en solicitud de que se anule la propuesta de doña Josefa Adamuz Mellado, número 226, para la Auxiliaría de Sevilla, por hallarse comprendida en el artículo 102 del Estatuto, si bien la mencionada Auxiliaría se adjudica a doña Rosario Sánchez Palacios, núm. 499, que tiene mejor derecho; doña Concepción García, número 1.503, se le adjudica la de Tolosa (Guipúzcoa); doña María de la Paz Linares, consorte, Santa Cruz de Mudela, Sección graduada (Ciudad Real); doña Josefa Crespo Martínez, número 3.468, proponiéndose para la de Cudillero-Lamuño (Oviedo), a doña María González Lorenzo, núm. 5.530, y a doña María Josefa Martín Piñeiro, número 6.712, para Somozas (Coruña), doña María Otero Blanco, núm. 4.223, de las destruidas, Trives (Orense); doña Fernanda Méndez, núm. 5.028, Villanueva, en la misma provincia; doña Rosario Oliva, núm. 4.319, Montroig, Sección graduada, Tarragona; doña Felisa Bobadilla, núm. 5.144, la de Moral de Calatrava (Ciudad Real); doña Elvira Egorza Landa, núm. 5.225, Pozuelo de Calatrava, en la misma provincia; doña Emilia Salvador, núm. 5.497, la de Sacedón (Guadalajara); doña Agapita Villar, número 5.416, Villamor de los Escuderos

(Zamora); doña Joaquina de los Reyes, número 5.476, que por no coincidir con su consorte se le elimina de la propuesta, adjudicándose la de Buenache de Alarcón (Cuenca) a doña Edeltruda González, alta 16-12-921; doña Petra Margarita González, núm. 7.097, que por coincidir con su consorte se le propone para la de Noalejo (Jaén); doña Isidora Ciz, número 7.929; proponiéndose a doña Virtudes Díaz del Pino, núm. 7.341, para la de Espejo, Auxiliaria (Córdoba); doña María Santamaría, 7.159, Serranilla (Cáceres); doña Eleuteria Medina, número 7.305, la de Guadalupe, en la misma provincia; doña Natividad Villaverde, núm. 7.378, Bédar (Almería); doña María Gómez, de las destruidas, número 7.392, se le adjudica la de Siobal (Orense), y a doña María del C. Vida, número 7.410, la de Codesero, en la misma provincia; doña Isabel Salinero de los Santos, alta, 3-12-922, la de Feria, desdoblada (Badajoz); doña Gertrudis Jordán García, núm. 3.774, segundo Escalafón, Arroyomolinos de León (Huelva), y para la de Higuera la Real, Auxiliaria núm. 2 (Badajoz), a doña Francisca Javiera Peinado, núm. 3.817 del segundo Escalafón; doña María Castillo, número 4.310, se le adjudica la de Cella (Teruel); doña Esperanza Rey Delgado, número 6.489, Castuera (Badajoz); la de S. Privat de Bas (Gerona), a doña Dolores Arcos Santandreu, número 6.556, porque la propuesta provisional se halla comprendida en el art. 102 del Estatuto; doña Angeles Sotoca, núm. 6.787, que queda sin plaza; doña Felisa Sádaba, número 3.323, la de Villacañas, Sección graduada (Toledo); doña María Arteaga, núm. 3.580, del segundo Escalafón, la de Berchules núm. 2 (Granada), y que por haber fallecido la Maestra propuesta provisionalmente para la Escuela de Béjar (Salamanca), se adjudica a doña Mercedes Cruz, núm. 3.489, y que, por último, que se anule la propuesta provisional para la Escuela de Pola de Siero (Oviedo), por haber sido graduada y proveerse con arreglo a lo prevenido en el artículo 87 del Estatuto.

4.º Que la propuesta provisional de Maestros se subsanen los siguientes errores: la Escuela de Jódar, es la núm. 2; la de Porcuna, la número 4, y la de Navas de San Juan, la número 2, todas de la provincia de Jaén; la de Anahal (Sevilla), es Sección graduada; la de Dos Hermanas, Auxiliaria; la de Burguillos del Cerro es desdoblada número 2; la de Llerena, número 4, y la de Oliva Jerez, la número 3, todas en la provincia de Badajoz; la de Vejer de la Frontera (Cádiz), es Auxiliaria, y que la de Viso del Marqués pertenece a la provincia de Ciudad Real.

5.º Que se desestimen las reclamaciones formuladas por los siguientes Maestros: D. José Jurado Castelló, porque la propuesta ha de subordinarse a la situación legal en que se encuentren los aspirantes en la fecha de la convocatoria, que es ley del concurso; D. Miguel Martínez, núm. 831, porque D. Antonio Palma Castillo, núm. 455, contra el que reclama, fué nombrado Director de la graduada de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), por Orden de 4 de enero último, «Gaceta» del 15; D. Cándido Rodríguez, número 2.259, y D. Ramón J. Pino, 2.715, porque habiéndose presentado instancias en solicitud de ser nombrados, se les ha adjudicado las plazas que les han correspondido, las que no son renunciables, de acuerdo con el art. 773 del Estatuto; D. Ramón Ugedo, 2.448, ya que constando en este Ministerio con la exactitud las instancias que fueron parcialmente destruidas no hay razón legal para no admitirlas de nuevo; D. Elías Antolín Expósito, 3.933; D. Teodoro Junquera, 5.364; D. Angel Hernández, 7.855, y D. Ezequiel Perona, 8.189, porque las Escuelas contra cuya propuesta reclaman, han sido adjudicadas a quien tenía derecho preferente; D. Joaquín Tarín, número 3.831, por hallarse incluido en el artículo 102 del Estatuto; D. Vicente Arcadio Larrea, 4.045, por hallarse comprendido en el apartado de la convocatoria; D. Pío Laseca, 4.130, quien por no coincidir con su consorte, queda sin plaza; D. Manuel Marca Díaz, 6.963, porque la Escuela del Astillero (Santander), fué eliminada del concurso; don Laureano Domínguez, 8.039, porque la Escuela de Vejer de la Frontera no fué solicitada por el mismo, y D. Juan Lacorte, 3.650, del segundo Escalafón, porque la Escuela de Viso del Marqués, que reclama, fué adjudicada a D. Rafael Fernández, núm. 6.303 del primero.

6.º Que anunciada la Escuela núm. 25, de Madrid, como pendiente de reclamación, y resuelta ésta por Real orden de 18 del actual, «Gaceta» del 24, se elimina la mencionada Escuela, y, en su consecuencia, y por las causas expresadas, la adjudicación definitiva sufre las modificaciones siguientes:

Don Manuel Tomé Román, 120 bis, se le adjudica la Escuela núm. 43, grupo B, Mesón de Paredes, núm. 100, Madrid; D. Antonio Manzano, 195, la núm. 50, grupo B.; D. José María Nosti Fúster, número 203, la Sección graduada Bailén, 28; D. Bibiano Perona, 255, la Sección graduada, Cava Alta, núm. 5, y a don Adolfo Rivera, núm. 276, la Sección graduada, Cava Alta, núm. 5; D. Enrique Sánchez Pizarro, 2.304, se le adjudica la de Escacena, unitaria (Huelva); D. Mariano Ordóñez, 2.478, la de Villarrosa,

en la misma provincia; D. Antonio Infante, 8.480, Escacena, Auxiliaría (Huelva); D. Ramón López Gallego, 3.379, Pozo Cañada (Albacete); D. Miguel Durán, 6.844, Zufar (Granada); D. José María Expósito, 8.484, Castillejar (Granada); D. Antonio Badía Miró, 6.835, Santa Eugenia (Balears); D. Bernardino Zuazo, 2.530, Torrejoncillo (Cáceres); D. Benito Santaya, 6.243, Higuera (Albacete); D. Víctor Moreno, 6.181, la de Pueblanueva (Toledo); D. Victoriano Bravo, 8.027, Campillo de Jara, en la misma provincia; D. Euferniano Olavia, 6.256, Villahermosa del Río (Castellón); D. Saturnino Muñoz Lacasa, 6.289, Buenache de Allarcón (Cuenca); D. Manuel Iglesias, 4.032, Amariños (Orense); don Manuel María González, 6.849, Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real); D. Juan Hernández, núm. 8.451, Bélmez, Moraleda (Jaén); D. Antonio Rodríguez, 5.119, Madrudejos (Toledo); D. Antonio Gómez, 5.491, Hiendelaencina (Guadalajara); D. Antonio Fontaura, 7.346, Logroñán (Cáceres); D. Juan Manuel Fernández, 7.581, Logroñán, Auxiliaría en la misma provincia; D. Bernardo Gómez, 1.892, segundo Escalafón, la de Villahermoso (Canarias); D. Mariano Santos, 6.717, Moraleda (Cáceres); D. Agapito Pérez, 4.294, Anzuola (Guipúzcoa); don Cándido González, 5.553, Guriezo (Santander); D. Manuel Iglesias, alta 10-4 1921, Civea, mixta, Cangas de Tineo (Oviedo); resulta por fallecimiento del propuesto provisionalmente, D. Ramón Pérez, 4.603, Santa Comba (Coruña); D. Ricardo Lorona, 4.735, San Amaro (Orense); D. Carlos del Toro, 5.170, la de Doña Mencía (Córdoba); D. Luis Berenguer, 5.574, Gaucín (Málaga); don Eloy Téllez, 7.426, Cazalla de la Sierra, Auxiliaría núm. 2 (Sevilla); D. Manuel Ojeda, 7.872, Campillo de Arenas (Jaén); D. Nicolás Panadero, 8.261, Quintana Serena (Badajoz); D. Miguel Melendo Cruz, 8.514, la de Olvera, Auxiliaría núm. 2 (Cádiz); D. Tomás Morán, 5.376, Torrijo de la Cañada (Zaragoza); D. Domingo Alvarez, 5.488, Armariz (Orense); don Vicente Sánchez Galindo, 5.816 bis, Zurgena (Almería); D. Antonio Martínez, número 7.320, la de Abelenda (Orense); Caravaca, Grupo «Santa Cruz» Sección graduada (Murcia); D. Bernabé Rodríguez, 6.308, Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real); D. Eusebio J. Picazo, 8.106, Vejer (Cádiz); D. Esteban Perea, 7.706, Salvacañete (Cuenca); D. Pantaleón J. Cruz, 7.184, la de Torre de Juan Abad (Ciudad Real); D. Joaquín Carrera, número 7.904, Hinojosa del Duque (Córdoba); D. Marcial Gil, 5.651, Jalance (Valencia); D. Teodoro Suberety, 6.130, S. Iva (Balears); D. Julián López, 5.515,

Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), y D. Joaquín Carmelo, 8.034, Noalejo (Jaén).

7.º Que con las modificaciones anteriormente expresadas se declare firme y definitiva la propuesta del concurso general de traslado anunciado en la «Gaceta» de 20 de enero último.

8.º Que los Maestros a quienes se adjudica plaza definitivamente habrán de posesionarse en sus nuevos destinos en primero de septiembre próximo, pudiendo, sin embargo, hacer entrega de sus Escuelas a los respectivos alcaldes presidentes de las Juntas locales, en cualquier fecha, una vez comenzadas las vacaciones reglamentarias.

9.º Que las Secciones administrativas de Primera enseñanza participen a los Maestros y alcaldes los nombramientos que en virtud de la resolución del presente concurso se acuerdan, haciendo constar la prevención relativa a la posesión y cese de las respectivas Escuelas.

De Real orden, etc.—Madrid, 30 de abril de 1923.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Abril 6.—Real orden disponiendo se anuncie al turno de oposición libre la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del cuarto grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid.—(25 abril).

—Otra ídem íd. la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del primer grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid.—(25 abril).

—Otra ídem íd. al turno de concurso transitorio entre Ayudantes meritorios y Profesores de ascensos y de entrada interinos, la provisión de una plaza de Profesor auxiliar del octavo grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid.—(25 abril).

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones en turno de Auxiliares a la Cátedra de Francés, vacante en la Escuela Pericial de Comercio de León.—(27 abril).

—Otra ídem íd. íd. a la Cátedra de Mercanías, vacante en las Escuelas de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao y Profesional de Comercio de Las Palmas.—(28 abril).

—Otra disponiendo se den las gracias a D. Amador Romani y Guerra, por su donativo al Archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona, de 487 documentos en pergamino, relativos a la provincia de Gerona.—(28 abril).

—Otra concediendo la separación temporal del servicio, declarándole en situación de supernumerario, a D. Juan Lázaro Urrea, Ingeniero Geógrafo.—(1.º mayo).

—Otra nombrando a D. José Serrano Suárez y a D. Teodoro González García Auxiliares temporales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.—(1.º mayo).

—Otra disponiendo se verifique en la forma que se publica la distribución del crédito consignado en presupuesto para atender a los gastos que ocasione la «Residencia de Granada».—(1.º mayo).

—Otra admitiendo a D. José María Fariña y Bugía la renuncia del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Francés, vacantes en las Escuelas de Comercio de Vigo y de Santa Cruz de Tenerife.—(1.º mayo).

—Otra concediendo el premio que se indica a los Oficiales segundos, dependientes de este Ministerio, D. Manuel Alvarado Vargas y D. Juan Loriente Ebrí.—(1.º mayo).

—Otra disponiendo que el Director general de Bellas Artes cese en el despacho de los asuntos de la Subsecretaría de este Ministerio.—(3 mayo).

—Otra prorrogando por un mes la licencia que, por enfermo, se encuentra disfrutando D. Francisco González Mingo, Portero quinto de este Ministerio.—(3 mayo).

—Anunciando a oposición libre la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del cuarto grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid.—(25 abril).

—Idem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del primer grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid.—(25 abril).

—Idem a concurso transitorio entre Ayudantes meritorios y Profesores de ascenso y de entrada la provisión de una plaza de Profesor auxiliar del octavo grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid.—(25 abril).

—Declarando a D. Rafael Gómez Zamora definitivamente excluido de las prácticas de los ejercicios de oposición a la plaza de Profesor auxiliar del cuarto grupo de la Escuela de Artes y Oficios de Granada.—(25 abril).

—Anunciando haber quedado constituido en la forma que se indica el Tri-

bunal de oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar de Elementos de Mecánica, Física y Química de la Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real, y lista de los aspirantes admitidos a referidas oposiciones.—(28 abril).

—Disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Universidad que se indican pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.—(28 abril).

—Resolviendo consulta del Director de la Escuela Altos Estudios mercantiles, relativa al artículo 49 del Real decreto de 31 de agosto de 1922.—(28 abril).

—Anunciando haber quedado constituido, en la forma que se indica, el Tribunal de oposiciones a la plaza de Maestro del Taller de Artes aplicadas a la industria, de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, y lista de las aspirantes admitidas a referidas oposiciones.—(30 abril).

—Idem íd. íd. de las oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar del noveno grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza, y lista de los aspirantes admitidos a referidas oposiciones.—(1.º mayo).

—Disponiendo que en el Escalafón general se haga la rectificación de servicios que se indica a doña María Luisa Ramos.—(15 abril).

—Nombrando a doña María de los Dolores Herrero Francés Auxiliar de la Sección de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza.—(19 abril).

—Disponiendo que el Catedrático de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, jubilado, D. Ricardo Beltrán y Rózpide, se encargue de la Dirección del Seminario de Geografía económica de España, creado en aquel Centro.—(20 abril).

—Nombrando, con carácter provisional, a doña Buenaventura Escarpenté García Directora de la Escuela graduada de niñas de Almacellas (Lérida).—(21 abril).

—Idem íd. íd. a doña Antonia Recio Carrillo Directora de la Escuela graduada de niñas, número 1, de Málaga.—(21 abril).

—Idem íd. íd. a doña Luisa García Cordevilla Directora de la Escuela graduada de niñas del Astillero (Santander).—(21 abril).

—Desestimando instancia de doña María del Amparo Rivas Sánchez solicitando ser nombrada en propiedad Directora de la Escuela graduada de niñas de Fuenteginaldo (Salamanca).—(21 abril).

—Nombrando, con carácter provisional, a D. José María Maurel Linares

Director de la Escuela graduada de niños de Alora (Málaga).—(21 abril).

—Idem, por derecho de consorte, a doña Magdalena Janque Gómez Maestra de la Escuela nacional de niñas de Navarrete del Río (Teruel).—(21 abril).

—Idem, con carácter definitivo, a doña Elena Panadero Charlín Directora de la Escuela graduada de niñas de Valdije en Cañizares (Pontevedra).—(21 abril).

—Idem id. id. a D. Pedro Calvet Gassons, Director de la Escuela graduada de niños de Piera (Barcelona).—(23 abril).

—Disponiendo que, por ascenso de escala, D. Rodolfo L. Llopis Fernández, Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Cuenca, pase a ocupar el número 38 del Escalafón y el sueldo anual de 5.000 pesetas.

—Nombrando a D. Fernando Aguirre Secretario de la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas (Canarias).—(23 abril).

—Concediendo a D. Jesús Zabay Requena la excedencia en el cargo de Auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Lérida.—(23 abril).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Lérida.—(23 abril).



3 ABRIL.—R. O.—PERMISO PARA EXAMENES.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar al Profesor numerario de esa Escuela, D. Miguel Angel Ortí, para que pueda trasladarse a esta Corte para practicar los ejercicios correspondientes al grado de Doctor en Filosofía y Letras.—(B. O. 20 abril).

4 ABRIL.—R. O.—LICENCIA.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederla a D. Lino Velasco Guerrero, Maestro de Yela (Guadalupe):

D. Antonio Cabrera de las Casas, Maestro de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), y

D. Leonardo de Guzmán Borrego, Maestro de Castellar (Cádiz), tres meses de licencia, sin sueldo, para asuntos propios.—(B. O. 17 abril).

4 ABRIL.—R. O.—LUCHA CONTRA EL ANALFABETISMO.—S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Las Sociedades, Asociaciones particulares e Instituciones privadas que perciban alguna subvención con cargo al presupuesto de este Departamento durante el actual ejercicio de 1923-24 para cualquier servicio de enseñanza que haya

de realizarse en las provincias de Almería, Jaén y Málaga, han de comprender obligadamente en sus planes de estudio una sección para niños o adultos retrasados y analfabetos, en la cual se cursen, por lo menos, estas enseñanzas:

Lectura, Escritura, Aritmética elemental (cálculo mental rápido).

2.º Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto de 31 de agosto ya citado, la Comisión central, por medio de sus Vocales y de los Inspectores del Cuerpo general al servicio de la Dirección general de Primera enseñanza, está autorizada para ejercer la inspección necesaria en cumplimiento de esta disposición, sin perjuicio de la inspección especial que determina el Real decreto de 8 de agosto de 1922.

3.º La Sección de Contabilidad no podrá dar curso oficial a las peticiones de subvención que se hagan para aquellas provincias si no consignan expresamente la condición impuesta en el número 1.º de esta Real orden.—(B. O. 10 abril).

4 ABRIL.—R. O.—LICENCIA.—Se concede a D. Luis Ruiz Núñez, funcionario de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lérida, treinta días de licencia por enfermo con todo el sueldo.—(Gaceta 17 abril).

4 ABRIL.—O.—EXPEDIENTES GUBERNATIVOS.—Se ha resuelto imponer a doña Margarita Segurado la pena de tres meses de suspensión de medio sueldo, y que se amoneste a la Junta local de Fresno de Sayago.

—Se impone a doña Diatina Martínez y Martínez la pena de suspensión de medio sueldo por dos meses.

—Se desestima la instancia de doña Amparo Gómez, que solicitaba ser indultada del resto de la pena impuesta en 7 de agosto de 1922.

—Se declaran incurso en el art. 171 a D. Celestino Segura, de Valluerca (Álava), y a D. Antonio Sandín, de Caurelondo (Guadalupe).—(20 abril).

4 ABRIL.—O.—PERMUTA.—Se accede a las permutas solicitadas por don José Hernández Irujo, Maestro de Villanueva, en Ubierna (Burgos), y D. Miguel Fernández Castrillo, Maestro de Armillas (Teruel);

D. Domingo Ares Castro y D. Andrés Mencía Roy, Maestros, respectivamente, de San Agustín y de Mormentelos (Orense); D. Luis Gual Edo y D. Camilo Peñalba Martí, Maestros, respectivamente, de Cáncer y de Chella (Valencia); doña Josefa María Torres Mateos, Maestra de Camarena (Toledo), y doña Donata Mateos Segura, Maestra de Fontllonga (Lérida).—(B. O. 17 abril).

4 ABRIL.—O.—EXCEDENCIAS.— Se concede la excedencia a los Maestros doña Agapia Barrero Alonso, Maestra de Gascuña de Bornova (Guadalajara); D. Santiago Roldán Rivas, Maestro de Linjambre (Ciudad Real); doña María de la Asunción Grau Gerabau, Maestra de Sorribes (Lérida); D. Julio Perxes Maurá, Maestro de Llambillas (Gerona); don Miguel Narváez Cabrera, Maestro de Cañarejo (Murcia); doña Sara Alvarez y Alvarez, Maestra de Tolivia (Oviedo); doña María del Consuelo Luengo Catalán, Maestra de Bisalibores (Huesca), y D. Angel Francisco Gil, Maestro de Escartín (Huesca).—(B. O. 20 abril).

5 ABRIL.—R. O.—Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Justo Lachica Gómez contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 24 de febrero de 1923:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto desestimar el recurso interpuesto por el Maestro D. Justo Lachica, contra la orden de la Dirección general, fecha 24 de febrero de 1923.—(Gaceta 16 abril).

6 ABRIL.—O.—CONCURSO A PLAZA DE PROFESORA.—Se acuerda anunciar en concurso de traslado, por término de veinte días naturales, a contar desde el de la inserción de esta orden en la «Gaceta», la plaza de Profesora nume-

raria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara.

Sólo podrán aspirar a dicha plaza por el presente concurso las Profesoras numerarias de Escuelas Normales de Maestras adscritas a la Sección de Ciencias. (Gaceta 12 abril).

6 ABRIL.—O.—CONCURSO A INSPECCION.—Se acuerda anunciar, por término de diez días naturales, a contar desde la inserción de esta orden en la «Gaceta», la provisión, mediante concurso, de la plaza de Inspector de Primera enseñanza, vacante en la provincia de La Coruña.

Sólo podrán tomar parte en el presente concurso los Inspectores (no las Inspectoras) de Primera enseñanza.—(Gaceta 12 abril).

6 ABRIL.—O.—FICHAS Y REGISTROS DE LAS SECCIONES.—Se dan los modelos de las fichas y registros que de Escuelas y Maestros han de llevar las Secciones administrativas de Primera enseñanza.—(B. O. 17 abril).

7 ABRIL.—O.—EXCEDENCIA.— Se concede la excedencia a doña Pilar Matía Fernández, de Torremocha (Guadalajara), núm. 2.060 del Escalafón.—(B. O. 17 abril).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden permisos para exámenes a D. Francisco Cancio, Maestro de Matute (Soria), y a D. Angel García Ruiz, de Tatía (Almería).

—Idem para oposiciones a doña Rosario Justa Luengo, Maestra de Valverde de Leganés (Badajoz), y a D. Epifanio Javier Lobato, de Candedo (Orense).

—Se declaran excedentes a D. Juan Sáiz Martínez, Maestro de Monreal del Llano (Cuenca), y a doña Petra González del Reguero, de Loache (Navarra).

—Se separa definitivamente de la enseñanza a doña María de la Concepción Castro, Maestra de Verdeña (Palencia).

—Se desestima instancia del Ayuntamiento de Dodro (Coruña), que pide se conviertan en Escuelas mixtas las Escuelas unitarias.

—Se nombran, con carácter definitivo,

a D. Pedro Calvet Director de la graduada de niños de Piera (Barcelona), y a doña Elena Panadero Directora de la de niñas de Valeije, en Cañiza (Pontevedra).

—Han sido jubilados por edad D. José María Ortega, Maestro de Carboneras de Guardaraón (Cuenca); D. Francisco Villanueva, de Almería; D. Juan Antonio Gallart, de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia); D. Luis Gil Pérez, de Cabezuela (Segovia); D. Valentín Lloréns, de San Martín de Tornello (Barcelona); D. Manuel Montes García, de Alcañal de Guadaira (Sevilla), y doña María Jesús Molina, de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

CRONICA GENERAL

De Marruecos

Sin novedad en todo el territorio del protectorado.

Ayer embarcó con destino Málaga la columna evacuación sexta Comandancia Sanidad Militar, que marcha repatriada.»

—Se ha verificado el entierro del teniente de Regulares, D. Rodrigo García, muerto ayer en Tizzi-Azza. Presidió el duelo el alto comisario, señor Silvela, acompañado de los generales Vives y Castro Girona, del jefe del Grupo, señor Pozas, y del hermano del finado, D. José, que llegó esta mañana en el vapor correo y que desconocía la desgracia, pues venía con objeto de recoger la firma de su hermano, necesaria para una escritura notarial, ya que la madre de ambos murió hace veinte días.

El féretro iba envuelto en la bandera nacional. Los Regulares de Melilla y Alhucemas le dedicaron coronas.

Se sabe que la muerte sorprendió al finado cuando auxiliaba a un soldado que se hallaba malherido en un barranco.

De Madrid

Conforme se acerca la fecha de la apertura de las Cortes, interesa y apasiona más el tema de las responsabilidades. El asunto se desarrollará al discutirse el suplicatorio del general Berenguer.

—El día 15 se pondrá a la venta un libro del general Berenguer sobre su actuación en Marruecos.

—Hoy se celebrará Consejo de ministros presidido por el Rey. Se esperan acontecimientos políticos de este Consejo. El ministro de Fomento llevará la prórroga del decreto relativo a las tarifas ferroviarias.

De provincias

En el barco «Manuel Arnús» se ha celebrado una fiesta con motivo de la inauguración de una línea de la Trasatlántica por el Pacífico, servicio que hasta ahora monopolizaban Compañías extranjeras.

Además, el barco está todo él hecho en España.

—Han llegado a Málaga 188 soldados de Sanidad, repatriados.

Extranjera

Los alemanes han hecho volar durante la noche pasada el puente de Eskirchen. Este tremendo acto de sabotaje ha ocasionado no sólo la destrucción de la vía férrea, sino también la interrupción completa de los servicios telegráficos y telefónicos.

—Terminada la prueba testifical, en el proceso Krupp, el comisario del Gobierno francés ha pronunciado su informe solicitando para el barón de Krupp la pena de quince años de prisión, para los otros directores la de diez años y para los dos que han huído veinte años. Además pide que se imponga a cada uno de los procesados la multa de 100 millones de marcos.

—Las noticias que se reciben de Atacama (Chile) dicen que el terremoto del día 5 tuvo extraordinaria violencia, repitiéndose las sacudidas sísmicas y notándose sus efectos a muchos kilómetros.

CUESTIONARIO para la preparación de oposiciones a Escuelas nacionales

De venta en esta Administración, en la Librería de la Infancia, Huertas, 26 y en el **Centro de Estudios generales**, Huertas, 10. MADRID

PRECIO, 2 pesetas. POR CORREO, 2,50

PERMUTAS

¡Consortes! Podéis unirlos en importante pueblo de Burgos. Próxima vacante Escuela de niñas.

Escribid a Leandro García, en Peñaranda de Duero.

2—1

Maestros consortes, de Tejares, a dos kilómetros de Salamanca, con varios automóviles de línea diarios y estación de ferrocarril, por causas de familia permutarían con capital o población importante.

Para informes, a D. Agustín Curto. Tejares (Salamanca).

1—1

Maestro provincia Segovia, Escuela mixta, permutaría con compañero de las provincias de Ciudad Real o Toledo.

Informes: S. Muñoz, Aldeanueva del Monte (Segovia).

2—1

PERMUTA DOBLE

Consortes de importante villa, con tres carreteras, auto, buenas autoridades; locales-escuelas en la casa-habitación, la ofrecen a compañeros próximos a Huesca, Zaragoza o Lérida. Otras ventajas.

Luis Otín, Maestro Bujaraloz (Zaragoza).

1—1

• EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Apartado núm. 131.—MADRID

Franqueo por concierto



DIRECCION

El **Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.